

Washington autoriza a ocho organizaciones internacionales a realizar transacciones con el Banco Central de Venezuela



Washington, 22 ene (RHC) El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos emitió este martes una licencia que permite a ocho organizaciones internacionales a realizar transacciones con el Banco Central de Venezuela (BCV).

Entre las organizaciones que pueden realizar transacciones con la máxima autoridad económica de Venezuela, son el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y algunas agencias de Naciones Unidas (ONU).

Otras instituciones que podrán hacer transacciones con el BCV son la Corporación Andina de Fomento (CAF), Fondo Interamericano de Reservas, Banco Mundial (BM), así como el Comité Internacional de la Cruz Roja y agencias adscritas ante la Organización de Estados Americanos (OEA), refiere Telesur.

El BCV fue ilegalmente sancionado por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (OFAC, siglas en inglés), haciendo parte del bloqueo económico, financiero y comercial que la Casa Blanca le impone al país venezolano.

Ante las amenazas constantes del presidente estadounidense, Donald Trump, contra la Nación sudamericana, el jefe de Estado venezolano, Nicolás Maduro, exigió respeto a la soberanía y expresó estar a disposición para un diálogo para dirimir diferencias políticas.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/212534-washington-autoriza-a-ocho-organizaciones-internacionales-a-realizar-transacciones-con-el-banco-central-de-venezuela>



Radio Habana Cuba